



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PLASTICOS INTERNACIONALES
PLASINCA C.A. -----
(CUANTIA: US\$ 20,000,00).-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
7 el día catorce de Agosto del año dos mil tres, ante mí, Doctor MARCOS
8 DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
9 cantón, comparece el señor Ingeniero MARCELO CASTILLO
10 NAVAS, casado, ejecutivo; a nombre y en representación de la
11 Compañía PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. en su
12 calidad de Gerente General; el compareciente ecuatoriano, mayor de
13 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
14 de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta
15 escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
16 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR
17 NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a
18 su cargo, una por la cual conste la Conversión, Aumento de Capital y
19 Reforma de Estatutos de la compañía PLASTICOS
20 INTERNACIONALES PLASINCA C.A., lo cual se otorga al tenor de
21 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
22 **INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la presente
23 Escritura Pública el señor Ingeniero MARCELO CASTILLO NAVAS, a
nombre y en representación de la compañía PLASTICOS
INTERNACIONALES PLASINCA C.A., en su calidad de Gerente
General, según consta en nombramiento y certificación correspondiente
que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como
documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de
2 julio del dos mil tres. Copia certificada del Acta de Junta General antes
3 mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento
4 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
5 Mediante Escritura Pública celebrada el doce de Mayo de mil
6 novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del
7 cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete e inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Julio Julio de mil
9 novecientos noventa y cuatro se constituyó la compañía con la
10 denominación social de PLÁSTICOS JARACA S.A. con un capital
11 suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES. b) Mediante
12 Escritura Pública celebrada el veinticinco de noviembre de mil
13 novecientos noventa y cuatro ante Notario Séptimo del cantón
14 Guayaquil Doctor Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de febrero de mil
16 novecientos noventa y cinco la compañía cambió su denominación
17 social por la de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.
18 c) Mediante Escritura Pública celebrada el seis de Diciembre del dos mil
19 ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos
20 Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
21 el seis de febrero del dos mil uno la Compañía realizo la conversión
22 expresa de su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos
23 de América con lo que la Compañía pasó a tener un capital suscrito de
24 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en veinte mil
25 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
26 cada una de ellas. d) En sesión de Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas celebrada el veintiocho de Julio del dos mil tres se resolvió:
28 Uno) Fijar un Capital Autorizado en la suma de CUARENTA MIL



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N. 4
DIAZ CASQUETE

1 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y AUMENTAR
2 EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía a la suma de VEINTE MIL
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante
4 la emisión de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones
5 ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y que como
7 consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo QUINTO
8 de los Estatutos, y se autoriza al GERENTE GENERAL de la
9 Compañía, para que otorgue y suscrita la correspondiente Escritura
10 Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se
11 agrega e incorpora a la presente Escritura como documento
12 habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
13 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor
14 Ingeniero MARCELO CASTILLO NAVAS, por los derechos que
15 representa de la compañía PLASTICOS INTERNACIONALES
16 PLASINCA C.A., en su calidad de Gerente General, declara: UNO) Fijar
17 el CAPITAL AUTORIZADO en la suma de CUARENTA MIL
18 DOLARES AMERICANOS y que el CAPITAL SUSCRITO de su
19 representada ha sido aumentado en la cantidad de DIECINUEVE MIL
20 DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADO SUNIDOS DE AMERICA
21 mediante la emisión de cuatrocientas ochenta mil nuevas acciones
22 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
23 Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo CAPITAL
24 SUSCRITO de la misma sea de VEINTE MIL DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINIEN'TAS MIL
acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de
Estados Unidos de América cada una de ellas; DOS) Que las
CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y



1 nominativas de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América
2 cada una de ellas han sido suscritas y pagadas en la forma que constan en
3 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
4 PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., de fecha
5 veintiocho de julio de dos mil tres: TRES) Que como consecuencia de lo
6 anterior, queda reformado el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la
7 compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de julio de
9 dos mil tres; CUATRO) Se deja constancia que los Accionistas de la
10 compañía PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., son
11 de nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Yo, MARCELO CASTILLO
12 NAVAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
13 en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de GERENTE GENERAL y
14 por tanto representante legal de la compañía denominada PLASTICOS
15 INTERNACIONALES PLASINCA C.A., ante usted y dentro del
16 trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
17 ESTATUTOS, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO,
18 sobre la correcta Integración del Aumento de Capital en los términos
19 acordados en la Junta General celebrada el veintiocho de Julio del dos
20 mil tres, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.-
21 Dejo constancia que el pago en NUMERARIO, está registrado en la
22 contabilidad de la empresa DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi
23 representada PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.,
24 no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del
25 Estado.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
26 necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- f)
27 Ilegible.- Abogado Víctor Alvarado Vargas.- Registro número seis mil
28 doscientos cincuenta y ocho.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de julio del dos mil tres, a las once horas, en las oficinas situadas en el Kilómetro 10.5 vía Daule de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., con la concurrencia de ING. MARCELO MIGUEL CASTILLO NAVAS, por sus propios derechos, propietario de DIECINUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a DIECINUEVE MIL votos, y la señora ROSARIO JARRIN MONTERO propietaria de MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a MIL votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: **UNO) FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**



Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la señora SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO y el señor ING. MARCELO CASTILLO NAVAS actúa como secretario en su calidad de GERENTE GENERAL.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO) FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO. Toma la palabra el SECRETARIO de la junta en calidad de representante legal de la compañía y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Fijar un CAPITAL AUTORIZADO en la suma de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS y Aumentar el CAPITAL SUSCRITO a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas con lo que . Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide Fijar un CAPITAL AUTORIZADO en la suma de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS y Aumentar el CAPITAL SUSCRITO a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

América cada una de ellas, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario en un cien por ciento por los accionistas de la compañía, correspondiendo entonces que el accionista ING. MARCELO CASTILLO NAVAS suscriba un CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES; la accionista ROSARIO JARRIN MONTERO suscriba un VEINTICUATRO MIL acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES de Estados Unidos de América. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EI CAPITAL SUSCRITO ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN QUINIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO UNO A LA QUINIENTAS MIL INCLUSIVE.

CONSECUENCIA EL PAQUETE DE ACCIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MARCELO CASTILLO NAVAS	475.000 ACCIONES
ROSARIO JARRIN MONTERO	25.000 ACCIONES
TOTAL	500.00 ACCIONES



Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.

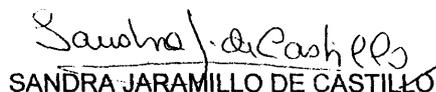
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-



ING. MARCELO CASTILLO NAVAS



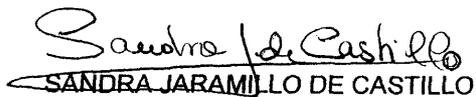
ROSARIO JARRIN MONTERO



SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO

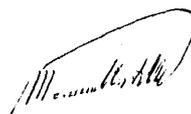
CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.

Guayaquil, 28 de Julio del 2.003



SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO

PRESIDENTE



MARCELO CASTILLO NAVAS

SECRETARIO



P.L.A.S.T.I.C.O.S
INTERNACIONALES

REF: 17.316/I/94

REF: 9.069/I/95

REF: 14.0000006

2

R

Guayaquil febrero 18 de 1999

OK
70389

SEÑOR INGENIERO
MARCELO CASTILLO NAVAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de REELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Esta Compañía se constituyó con la denominación Social de PLÁSTICOS JARACA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vicesimo Primero del Cantón Guayaquil AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, EL 12 DE Mayo DE 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Julio de 1991. Esta compañía cambió su denominación social por PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 25 de Noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de febrero de 1995.

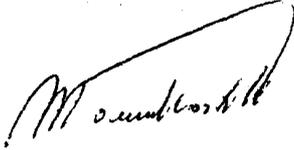
Atentamente:

Sandra de Castillo

SANDRA LACAMBELO DE CASTILLO
PRESIDENTE



ACORDADO EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL Y DEL SISTEMA
INTERNACIONAL DE PLASINCA Y PARA EL CASO DE DIVERGENCIAS



ING. MARCELO CANTILLO NAVAS

090552239-5

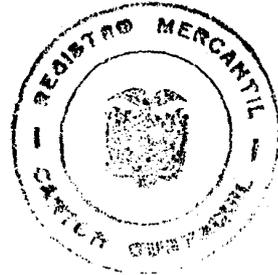
Guayaquil FEBRERO 21 de 2000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11906-11907 Registro Mercantil No.
3530 Repertorio No. 4563

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 02 de Marzo del 2000

~~LCDO. CARLOS PONCE AYANADO~~
Registrado Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil





P.L.A.S.T.I.C.O.S

INTERNACIONALES

0000007

REF: 17.316/I/94

REF: 9.069/I/95

REF: 14.069/M/95

Guayaquil febrero 18 de 2000

SEÑORA
SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO
Ciudad.-

70389

Dilores St. / Notario

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLA a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma

En el ejercicio de su cargo, usted reemplazará al GERENTE GENERAL en caso de ausencia o falta, conforme consta en el artículo Vigésimo del estatuto social de la compañía.

Esta Compañía se constituyó con la denominación Social de PLÁSTICOS JARACA C.A mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil AB.MARCOS DÍAZ CASQUETE, EL 12 DE Mayo DE 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Julio de 1994. Está compañía cambio su denominación social por PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Séptimo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 25 de Noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de febrero de 1995.

Atentamente

M. Marcelo Castillo Navas

ING. MARCELO CASTILLO NAVAS
PRESIDENTE GENERAL





ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS INTERNACIONALES
PLASINCA C.A PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.

Sandra de Castillo
SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO

090947152-5

Guayaquil FEBRERO 21 de 2000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 11904-11905 Registro Mercantil No.
3529 Repertorio No. 4562
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 02 de Mayo del 2000

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos
2 sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio
3 a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas
4 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
5 Notario. Doy fe/

6
7
8
9 Ing. MARCELO CASTILLO NAVAS
10 Ced. U.No. 0905622395
11 Cert. de Vot. No. 16-0069
12 PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.
13 R.U.C.No. 0991287906001

14 El Notario

15
16
17 **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello

y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

0000009

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 03-G-DIC-0006266, dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de Octubre del 2003, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., otorgada ante mí, el 14 de Agosto del año 2.003; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía PLÁSTICOS JARACA S.A., otorgada ante mí, el 12 de Mayo de 1994.-
Guayaquil, dos de Octubre del dos mil tres.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL



0000010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0006266**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 02 de Octubre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.**; de fojas **11.069 a 11.085**, número **816** del Registro Industrial y anotada bajo el número **27.993** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Octubre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: 24,64
--

ORDEN: 73777
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE- COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*